



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

2 de Mayo de 2015 11:20 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2 DE MAYO DE 2015 – 11:20 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA

DIP. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2015/05/02

HORA: 11:18:30

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guevara Gumbre, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

NO PRESENTES

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC) (Registró su asistencia con posterioridad)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT) (Registró su asistencia con posterioridad)

Salcedo Baca, Minerva. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velasco Chedraui, David. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que en el tablero electrónico se encuentran 31 diputados presentes y registramos las asistencias de la diputada Mónica Robles Barajas, David Velasco Chedraui, Carlos Ernesto Hernández, Renato Tronco y Eduardo Sánchez Macías, teniendo un total de 36 diputados presentes.

Y el diputado Alfredo Gándara, 37 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Le solicito de manera respetuosa a los medios de comunicación pasen a ocupar un lugar para poder continuar con esta sesión ordinaria,

Diputada secretaria, le solicito justificar la inasistencia del ciudadano diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, quien manifiesta estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrá asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifica la inasistencia del diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Antes de seguir con los trabajos de esta sesión ordinaria, procederemos a elegir de entre los diputados a un vicepresidente para esta única sesión, ante la ausencia del diputado

Cauhtémoc Pola Estrada, por lo que solicito al personal sirva distribuir las cédulas correspondientes.

(Se distribuyen las cédulas)

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registran las asistencias del diputado Gustavo Gudiño Corro y de la diputada Minerva Salcedo.

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Ricardo Ahued.

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores.

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Alejandro Zairick y se registra la asistencia del diputado Fidel Robles Guadarrama.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiéndose realizado el conteo de la votación para elegir vicepresidente para la sesión del día de hoy, tenemos 1 voto a favor de la diputada Mónica Robles, 1 voto a favor del diputado Velázquez Flores, 1 voto a favor del diputado Octavio Garay, 1 voto a favor del diputado Marco Antonio del Ángel y 36 votos a favor del diputado Alfredo Gándara.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que el diputado Juan Alfredo Gándara Andrade ha sido elegido como vicepresidente de esta Mesa Directiva por esta única sesión que hoy nos ocupa, por lo que se le invita a pasar a ocupar su lugar.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Cauhtémoc Pola Estrada.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a las diputadas y a los diputados, así como el público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, 2 DE MAYO DEL AÑO 2015, SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la entonación del Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden tomar asiento.

Dado que ya han sido distribuidas copias del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 22 de abril del año en curso, a los coordinadores de los grupos legislativos, a los diputados del Partido del Trabajo y de Alternativa Veracruzana, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Juan Cruz Elvira.

Oficio número SG-DGJG-2473/04/2015, de fecha 17 de abril de 2015, signado por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado de Veracruz, mediante el cual notifica acuerdo pronunciado en el juicio de amparo número 1044/2012 y solicita la modificación presupuestaria a efecto de que al ayuntamiento de El Higo, Veracruz, se le autorice la modificación de sus ingresos y/o derechos a las participaciones federales y aportaciones federales susceptibles de afectación y se cumpla con el pago de un laudo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, antes de continuar con la lectura de la correspondencia recibida, se registra la asistencia del diputado Raúl Zarrabal.

Escrito signado por la diputada presidenta de la Diputación Permanente, mediante el cual comunica respecto de la designación como consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, al licenciado Edgar Mauricio Duck Núñez.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este pleno se da por enterado.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 22 de abril de 2015, firmado por la ciudadana diputada Gladys Merlín Castro, electa por el principio de mayoría relativa, mediante el cual remite su primer informe de labores.

Se anexa el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta Soberanía se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SFP/409-153/2015, de fecha 29 de abril de 2015, firmado por el secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado, por el que remite el primer informe trimestral del gasto público de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo comprendido de enero a mayo del presente año.

Se anexa el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 27 de abril de 2015, firmado por el ingeniero Roberto Pérez Moreno, presidente municipal propietario del honorable ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, por el que informa de su licencia temporal para separarse de dicho cargo por un término de 59 días, a partir del 27 de abril de 2015.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta asamblea se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 80, de fecha 28 de abril de 2015, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, por el que el Cabildo informa de la aprobación de la licencia del regidor segundo de ese ayuntamiento para separarse de dicho cargo por 60 días a partir del 1° de mayo de 2015.

Se adjunta el acta de sesión de Cabildo correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este Congreso se da por enterado.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 311, de fecha 20 de abril de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, por el que informa de la aprobación de la licencia por 50 días de la ciudadana Silvia Barón Cancino, regidora primera de ese ayuntamiento, a partir del 20 de abril al 8 de junio de 2015.

Se anexa el acta de sesión de Cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este pleno se da por enterado.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SALC/PRES/2015/3/02.01, de fecha 2 de marzo de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Calcahualco, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de compra con particulares para el proyecto de invernadero de aguacate de la región.

Se anexa la documentación de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 44/2015, de fecha 3 de marzo de 2015, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Veracruz, por el que solicita autorización para celebrar convenio de colaboración de energía eléctrica para alumbrado público con la empresa denominada Electricidad del Golfo, S. de R.L. de C.V.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 003061, de fecha 17 de abril de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por el que solicita autorización para signar convenio de colaboración para el proyecto denominado Reconversión del mercado Hidalgo, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del gobierno del Estado.

Se adjunta la documentación de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 003060, de fecha 17 de abril de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por el que solicita autorización para signar convenio de adhesión para el otorgamiento de los subsidios del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto Pro-Lógica, con el Ejecutivo federal, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor para establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos para la ejecución del proyecto "Reconversión del mercado Hidalgo".

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SA/0166/2015, de fecha 20 de abril de 2015, firmado por la Secretaría del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, COFEMER, y el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el objeto de establecer las bases necesarias para que se brinde asesoría técnica en materia de mejora regulatoria en ese municipio, así como las acciones que deberán emprender de manera conjunta con la participación del gobierno federal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SHAV/08/2015, de fecha 14 de abril de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Cultura 2015.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Pueblo Viejo y Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las tres solicitudes se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Educación y Cultura.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SHAV/10/2015, de fecha 14 de abril de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Infraestructura Deportiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Río Blanco y Tamiahua.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnense las tres solicitudes a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Juventud y Deporte.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0787/2015, de fecha 20 de abril de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, SEDATU, para participar en el Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Se adjunta la documentación respectiva y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Naolinco, Pánuco y Río Blanco.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las cuatro solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número MJV/PM/2015/019, de fecha 17 de abril de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jalcomulco, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con la Comisión del Agua, CONAGUA, para realizar diversos programas.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Orizaba.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SHAB/09/2015, de fecha 14 de abril de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015.

Se adjunta la documentación respectiva y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, Xalapa y Tampico Alto.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las cinco solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 37, de fecha 3 de marzo de 2015, signado por la secretaria del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, por el que solicita dejar sin efectos el acuerdo emitido por esta Soberanía, de fecha 22 de noviembre de 2012 y publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número 431, del 12 de diciembre de ese mismo año, por el que se autorizó la donación de un terreno de propiedad municipal a favor de una escuela.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 421/03/2015, de fecha 20 de marzo de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, por el que solicita autorización para adquirir y donar un terreno a favor de una escuela.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0809, de fecha 14 de abril de 2015, signado por el presidente municipal del ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, por el que solicita autorización para etiquetar una partida presupuestal o vender bienes de propiedad municipal para el pago de laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tuxpan.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 20 de abril de 2015, signado por el agente municipal de la congregación Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Papantla, Veracruz, por el que solicita intervención del honorable Congreso del Estado por la omisión de autoridades federales, estatales, municipales y de medio ambiente ante las afectaciones provocadas por la industria petrolera en su congregación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado, y dado que ésta ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse la lectura de la referida iniciativa. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de la iniciativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el diputado Domingo Bahena Corbalá, coautor de la citada iniciativa.

- EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:
Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:
Hace algún tiempo, cuando me preguntaban acerca de los derechos de la niñez, no estaba seguro de qué poder ofrecer y, menos aún, justificar una lista exhaustiva de los derechos de las niñas y los niños, pero nunca, nunca titubeé para afirmar que la niñez, por supuesto que tienen derechos.

Hace apenas dos días fue el Día del Niño. Incluso aquí, en este recinto, hubo una gran celebración y qué mejor contexto para un servidor, para mi grupo legislativo, para mi Partido Acción Nacional, en el que presentamos esta iniciativa de Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz.

La tradición humanista del Partido Acción Nacional tiene sus raíces en el respeto de la dignidad de la persona humana y con esta iniciativa estamos reconociendo en su justa dimensión a la niñez veracruzana y aquella que visita o transita nuestro territorio, su dignidad de persona.

Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos ha sido un proceso largo desde la *Convención de los Derechos del Niño*, pasando por las reformas a nuestra Constitución Mexicana y hoy muy avanzados con la ley general que nos convoca a armonizar nuestra legislación a sus letras.

Los derechos humanos son inherentes a la persona. Por eso es obligación del Estado respetarlos y garantizarlos y, en el caso de las niñas, los niños y los adolescentes, los derechos se refuerzan con mayor énfasis que como acontece con los adultos.

Nuestra obligación, como Poder Legislativo, es garantizar desde la norma el interés superior de la niñez, principio rector de la iniciativa de ley que hoy presentamos y que proponemos, transversal a las políticas y acciones del gobierno de la totalidad de los poderes, municipios y organismos autónomos.

Con esta ley estamos generando todos los mecanismos para apoyar a las familias como responsables de su educación y formación, a que los derechos de sus hijas e hijos puedan ser ejercidos de acuerdo a su edad y madurez y también para que el Estado haga su parte e incluso actúe como tutor o representante cuando las niñas, niños y adolescentes carezcan de una familia.

Quizá en nuestra infancia, los derechos aquí plasmados podrían haberse considerado como reconocidos o como que no existía la necesidad de obligar a cumplirlos; sin embargo, el contexto que viven las niñas y niños y adolescentes, hoy en día, donde las violaciones a sus derechos humanos son una constante, donde las familias no pueden garantizar la satisfacción de sus necesidades, donde las y los adolescentes tienen necesidad de trabajar, donde muchos en situación de calle, donde muchos son tratados como adultos por la policía, resulta indispensable la participación del Estado y del Legislativo, proporcionar una norma para que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse integralmente como personas. Ése es el fin principal de la presente iniciativa.

Todos los derechos enumerados en esta ley se han incorporado, tomando como base la ley general antes mencionada y hemos adicionado algunos otros derechos que la tradición jurídica veracruzana ha reconocido desde hace tiempo en nuestro marco jurídico a niñas, niños y adolescentes que, por su edad o situación especial, deben seguirse salvaguardando.

Hoy continúo sin poder concluir una lista de derechos de las niñas, niños y adolescentes y creo que será una labor que jamás concluiré; sin embargo, entre los derechos que se garantizan en esta ley tenemos el derecho a la vida, para que puedan preservarla.

El derecho de prioridad, que refiere que deberán ser protegidos y atendidos, incluso antes que los adultos.

El derecho a la identidad consiste en reconocerles un nombre y apellido, propuesta, por cierto, que hicimos a esta Soberanía el año pasado como grupo legislativo y que ya se encuentra reconocida en la Constitución.

El derecho a vivir en familia, el espacio original para que puedan desarrollarse plenamente.

El de la igualdad sustantiva, para recibir el mismo trato, que se complementa con el derecho a la no discriminación.

El derecho a la salud y a la seguridad social, donde es responsabilidad del Estado aplicar las medidas y recursos para las niñas, niños y adolescentes reciban servicios de salud, preferentemente de manera gratuita.

El derecho a la educación y sano esparcimiento es una responsabilidad primordial y de la escuela donde, por cierto, hay que anotar, hay que invertirle.

Los derechos de participación, asociación, de expresión son derechos que tenemos que reconocer en una sociedad donde niñas, niños y adolescentes necesitan manifestar sus ideas, sus talentos, opiniones y puntos de vista para mejorar sus condiciones de vida, incluso las nuestras.

La riqueza de sus aportes tenemos que aprovecharlas.

El derecho a la intimidad es un derecho que las niñas, niños deben tener claro para que nadie pueda violentarlos y acotamos que se considerará injerencia legal o arbitraria, aquella que emane de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, en el cumplimiento de la obligación de orientar, supervisar y, en su caso, restringir las conductas y hábitos que contravengan su integridad.

Respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, es indispensable que puedan ejercer todos sus derechos como los nacidos en México. No hacerlo significa un atentado a su dignidad y a dañar su vida de manera irreversible.

Aquí reiteramos nuestro compromiso con este sector y adicionamos nuestra propuesta legislativa, que ya habíamos planteado en una iniciativa presentada durante el primer año de ejercicio y que, desafortunadamente, no ha sido dictaminada, pero que estamos incorporando. Hemos incluido los derechos de las niñas, niños en primera infancia, de las edades de entre cero y seis años, ya que son los más vulnerables y lo hemos tomado de la ley vigente en Veracruz, inclusión de derechos que fue propuesta en su momento, también, por este Grupo Legislativo de Acción Nacional.

Un asunto de gran relevancia en esta ley son los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones especiales o en desventaja social como son los que viven en situación de calle, los que son víctimas de trata de personas, los adolescentes trabajadores y de aquellos cuyos padres se encuentran en situaciones de encarcelamiento. También, hemos previsto obligaciones estatales para proteger y garantizar sus derechos.

Deseamos hacer realidad un sistema nacional de protección de la niñez como lo mandata la ley general. Por ello, tratamos de generar nuevas dinámicas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Proponemos un sistema estatal de protección donde participen los tres poderes del Estado, organismos autónomos, municipios y, obviamente, las niñas, niños y adolescentes. Proponemos crear una procuraduría de protección que no dependa de éste para que, con mayor independencia, proteja y garantice el ejercicio de los derechos, así como el interés superior de la niñez, alejado de políticas asistencialistas y roles políticos.

Proponemos a la Universidad Veracruzana para que evalúe al propio sistema estatal de protección de las niñas, niños y adolescentes y a la comisión de derechos humanos para supervisar que los sujetos del sistema cumplan sus funciones.

Finalmente, quiero resaltar que respetar los derechos de la niñez, como también sucede con los derechos de las mujeres, no se consigue si no existen sanciones para quien no garantice su interés superior. Para ello, hemos dedicado también un apartado para sujetar a un régimen disciplinario a aquel servidor público que deje de observar las disposiciones que hemos construido en beneficio de la niñez.

Compañeros diputados y diputadas.

Parece un lugar común decir, legislar por la niñez es legislar para el futuro, pero así es. Lo que emanará de esta ley precisamente tiene que ver con el futuro de nuestras sociedades para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, se requiere compromiso y eso es lo que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional espera de nuestros pares, las próximas discusiones que se den en comisiones.

Procuremos una norma jurídica que responda a la niñez y que rescate los valores que cada vez son más ausentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese esta iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes.

Toca el turno al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza a los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a afectar los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descarga de aguas residuales, presentada por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado, y en razón de que ésta ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de la iniciativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, remitida por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, y toda vez que esta minuta ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a

la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de la minuta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la minuta.

Dado que la minuta que nos ocupa resulta de obvia resolución, con base en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 de la Constitución Política del Estado, pregunto al pleno si son de dispensarse los trámites legislativos y someterse de una vez a la consideración del pleno dicha minuta. Los que estén a favor de la dispensa de los trámites legislativos, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que sí son de dispensarse los trámites legislativos para la minuta que nos ocupa.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que la minuta que nos ocupa consta de más de diez artículos, ésta se pone a consideración en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, sobre la minuta que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Julen Rementería, posicionamiento del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Julen Rementería para posicionamiento en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre la minuta que nos ocupa, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con el permiso de la Mesa.

En esta ocasión vengo a dar algunas palabras en nombre del Partido Acción Nacional respecto a esta minuta, la que se ha denominado comúnmente como la de la anticorrupción.

Celebro que se haya decidido tomar la determinación de aprobarla por obvia y urgente resolución. Temas tan importantes como el que tiene que ver con el manejo de los recursos, con el buen funcionamiento de las finanzas en el país y, por supuesto, en los estados y los municipios, pues, no es necesario discutir mucho más. Hay cosas que todos sabemos que ya contiene esta minuta porque ha sido ampliamente difundida en los medios nacionales y que hoy me parece a mí que sea, pues, obvio que se resolviera. No fue el caso de otros, el de la disciplina financiera, que se resolverá en un próximo punto, me parece que dos o tres puntos después de ésta, en el orden del día, también será aprobada. Qué bueno que así sea.

Lamentablemente, pues, ya es una aprobación que en todo caso resulta solamente para el récord porque ya había sido aprobada por las suficientes legislaturas como para poderla considerar precisamente una reforma constitucional plena, vigente, que sólo faltaría, en todo caso, la declaratoria por parte del Congreso.

Es de destacar en ésta, en la que nos ocupa, en la minuta de la ley anticorrupción, algunas cosas que me parece a mí que van a transformar la realidad de México y de los estados, por supuesto, también de los municipios. En el artículo 79 de la Constitución General de la República, que es aquél que habla de las facultades que tiene la Auditoría Superior de la Federación, se decía en algunas de sus partes que podía llegar a fiscalizar de manera directa, que podría hacerlo también a través de convenios de coordinación con órganos de fiscalización locales y sugería algunas cosas adicionales, pero había algo muy, muy importante, que no se estaba diciendo, que no contemplaba; en el texto, antes de aprobar éste, se menciona que se podrán fiscalizar y habla de varias cosas, pero dice, con excepción de las participaciones federales, y hoy el texto que nos ocupa precisamente en una de sus partes dice también, fiscalizará directamente los recursos federales que administran o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, en los términos que establezca la ley, fiscalizará en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales, en el caso de los estados y los municipios, cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación; fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales y, asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y ejerzan por cualquier entidad. En otras palabras, abre la posibilidad de que, para el caso de Veracruz, que representa alrededor de 79 mil millones de pesos de los 102 mil que tiene de manera aproximada el presupuesto de nuestro Estado, estos 79 mil millones, que andan cerca del 80%, van a poder ser sujetos a la fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación, cosa que hasta hoy no sucedía. No se podía hacer. Me parece que es un cambio significativo y, por supuesto, según nos cuentan, pues, algunos compañeros

legisladores federales, senadores o diputados, pues, que generó una gran discusión y una inconformidad muy fuerte por parte de todos los estados, casi fue en conglomerado todos los estados porque van a atar de manos para poder hacer lo que hasta hoy se hace en estados como el nuestro en donde, pues, bueno, con estos recursos sólo los atiende en su revisión el órgano de fiscalización y ya hemos dicho hasta la saciedad que el órgano de fiscalización en Veracruz y nada es lo mismo, en todo caso, la parte que sugerimos o pensamos que se negoció fue aquella parte de los transitorios porque no entendemos si este tema de la corrupción es tan urgente, es tan necesario, es tan demandado por la población.

En el tema de los transitorios, concretamente en el transitorio segundo, manda la vigencia de esta reforma a un año para poder expedir la ley general en el artículo segundo transitorio y vemos que, de manera muy lamentable, tendrá que ocurrir después de ese año todavía, seis meses, para que pueda armonizarse; habrá ese espacio para que pueda armonizarse en las leyes locales lo que establezca esa ley general que se promulgará, de forma que no se surtirán efectos esta reforma en su parte sustantiva sino hasta dentro de un año, seis meses. Esto pareciera así, a golpe de vista, que lo que sucedió con los gobiernos locales cuando vieron ante la inminencia de la aprobación y de esta disponibilidad para poder fiscalizar, que simplemente terminaron por decir, bueno, pues, si ya me la vas a aplicar, dame chance como para ir a guardar toda la ropa que tengo tendida, lavarla bien, doblarla y por ahí, pues, que quede todo guardadito para que cuando lleguen a revisar esté todo en orden. Ésa pudiera parecer la implicación que tiene esta negociación que claramente se ve en esta minuta de reforma.

Pero aquí hay un asunto que quiero destacar y es fundamentalmente la razón por la que queríamos hablar en nombre del Partido Acción Nacional, hay una gran cantidad de cosas que se pueden hacer en el Estado porque también dice uno de los transitorios que en tanto no tenga vigencia ésta, tendrán vigencia todavía las leyes que actualmente existen y ahí se puede avanzar todavía en muchos casos y de muchos, de manera muy particular, que demandan la atención de este Congreso, que los ciudadanos están esperando que se haga algo y que hasta ahora no lo hemos hecho y que no necesitamos esperar este año y medio. Así que yo le pediría de manera respetuosa a todos los diputados y diputadas de este Congreso, que nos avocáramos a resolver lo que sí podemos hacer y adelantar en lo que es obvio que va a contemplar la ley general, aquellos temas que ya se han dicho que de manera, pues, natural, subyacen ahí, en la intención de esta ley anticorrupción y que el Estado de Veracruz podía ir poniéndose a la vanguardia mostrando, si es como dicen así, la verdadera intención de ir acabando con la corrupción aquí, en nuestro Estado, que existe como existen en muchas otras partes del país, pero para el caso particular de este Congreso, la que nos ocupa, la que más nos importa es la que estamos registrando, la que estamos sintiendo, la que estamos palpando en el Estado de Veracruz.

De manera que yo pediría que pudiéramos estar en condiciones de ir avanzando con lo que se puede. Agradecer al tiempo la oportunidad de que esto se haga ya para que se haga realidad este año y seis meses, pues, empieza a contar desde antes, lo antes posible, pero que también tengamos la disposición de avanzar en la materia de

fiscalización, en la materia de anticorrupción, con muchas iniciativas, que ya dará más adelante cuenta precisamente lo que hay pendiente en este Congreso, ya en la agenda, ya depositadas en las comisiones.

Mi compañero Jorge Vera, precisamente en su intervención, hay cosas, pues, en síntesis, que no necesitamos esperar a que esta minuta se haga realidad. Que no nos pase lo que nos pasó con la político-electoral, que tuvimos que esperar y todavía ni siquiera se ha acabado con la armonización de aquella reforma electoral a nivel nacional, en la que este Congreso todavía se tiene que pronunciar en muchos de esos temas; para qué si sabemos que va a llegar, si lo podemos ir avanzando, esperan más tiempo.

Vayámoslo haciendo de una vez, no solamente porque no querrán hacer o alguien lo pida, sino porque realmente yo siento que los veracruzanos es lo que demandan, pero, además, es lo que justamente merecen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general de la minuta que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general de la minuta que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2015/05/02

HORA: 12:17:56

MOCIÓN: Punto X. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 43
EN CONTRA : 1
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
AhuedBardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guevara Guembe, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)

Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
ZarrabalFerat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Robles Guadarrama, Fidel. (PT)

NO VOTANDO

Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

Diputado Cuauhtémoc Pola, a favor.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados del tablero electrónico y considerando el voto a favor del diputado Cuauhtémoc Pola, tenemos 44 votos a favor en lo general del dictamen que nos ocupa, 1 voto en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada en lo general la minuta que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservarse algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada tiene interés en reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular de la minuta que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, ésta se tiene por aprobada en lo particular.

Aprobada en su totalidad, en lo general y en lo particular, la minuta, emítase el decreto correspondiente por el que se aprueba en sus términos la minuta que nos ocupa y remítase a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

Consulto nuevamente a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que para hacer el uso de la voz del dictamen que nos ocupa se ha registrado el diputado Jorge Vera, a favor.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen tiene la palabra el diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Con su venia, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

El jueves 9 de diciembre del año 2010, el presidente Felipe Calderón presentó al Senado de la República, la iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada. El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por fin se congratula que por fin Veracruz cuente con disposiciones en las normas antes mencionadas.

Hay tres aspectos muy importantes a destacar en el presente dictamen que contiene la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz y las digo:

La primera, sentar las bases para hacer realidad un gobierno en línea o gobierno electrónico, que simplifica la tramitología interna de la administración pública y la tramitología externa que enfrentan los ciudadanos que mantienen relaciones comerciales con el gobierno.

La segunda, la sensibilidad ambiental, ya que a través del aprovechamiento de estas nuevas tecnologías coadyuvaremos a conservar y preservar el medio ambiente por el ahorro de papel que esto, sin duda, implicará.

Y, la tercera, esto no tiene costo alguno, ya que será la firma electrónica que normalmente otorga el servicio de administración tributaria a los contribuyentes, la que permitirá en la entidad, la identificación de los usuarios, ciudadanos y servidores públicos.

La renovación tecnológica es irreversible. Por ello, esperamos, confiamos que, de aprobarse este dictamen, el gobierno del Estado realice más acciones y nos ofrezca bases importantes en las perspectivas del gobierno electrónico.

En Acción Nacional estamos convencidos de que el gobierno electrónico permite la minimización de trámites, tiempos de espera, reduce requisitos, al tiempo que maximiza la transparencia, produciendo, además, procesos más ágiles en la interacción entre la propia autoridad y entre la autoridad y los ciudadanos que opten por esta vía.

Emplear la firma electrónica avanzada hará posible la identificación del emisor de un mensaje como autor legítimo de éste, tal y como se trata de una firma autógrafa.

Por sus características, la firma brinda seguridad a las transacciones electrónicas. No hay otra forma.

Por otra parte, en el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional compartimos el compromiso con el respeto al medio ambiente, el cual se ha visto materializado en decretos legislativos de gran trascendencia para salvaguardar la sustentabilidad ambiental. Un ejemplo claro de lo anterior lo encontramos en la reforma del párrafo primero del artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, reforma que también fue representada por el Grupo Legislativo de Acción Nacional durante nuestra sesión del 27 de mayo del año pasado y publicado finalmente el 8 de julio del año 2014 en la *Gaceta Oficial* del Estado, donde como todos sabemos, a partir de esta reforma, los dictámenes emitidos por las comisiones permanentes están siendo distribuidos vía electrónica a los coordinadores de los grupos legislativos, quienes por la misma vía los hacen llegar a los miembros de bancada, logrando incluso beneficios adicionales como el hecho de poder cumplir de mejor manera y, en la mayoría de los casos, la distribución 48 horas previas a la celebración de la sesión en las que se discutirá el dictamen que corresponda.

Pues bien, el dictamen que hoy nos ocupa nos parece que contribuye en estos dos aspectos: gobierno digital y cuidado del medio ambiente, pero adicionalmente quiero destacar la gratuidad del uso de esta tecnología de firma electrónica.

Dar paso a la homologación al Estado de la firma electrónica avanzada que obtenemos en el SAT gratuitamente para el uso por servidores públicos estatales o municipales o de proveedores y contratistas, en su caso, implica una mayor agilidad en los trámites burocráticos y un mayor control en los cotidianos que las áreas administrativas y financieras de los distintos niveles de gobierno deben realizar como lo serán las afectaciones presupuestales, órdenes de pago, cuentas por liquidar, homologaciones de la contabilidad, flujo de efectivo e incluso inventarios de los bienes en los almacenes.

Ahora habrá que hacer una correcta implementación de las plataformas mediante las cuales se empleará la firma electrónica en el Estado.

Difundir y sensibilizar sobre las responsabilidades y efectos del uso de dicha firma y, principalmente, ver la manera de que la tecnología que se acompañe no resulte gravosa para el Estado o para los municipios, de lo cual, como un grupo legislativo comprometido con la sociedad, estaremos muy, muy pendientes de los costos que el gobierno pretenda erogar por estos conceptos.

Con la salvedad antes mencionada, expreso que el grupo legislativo votará a favor de este dictamen porque, además de las razones antes expuestas, el uso de la firma electrónica en Veracruz materializa la apuesta por homologar e implantar el uso de la firma electrónica avanzada en todas las administraciones públicas del país.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2015/05/02

HORA: 12:29:56

MOCIÓN: Punto XI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 42
EN CONTRA : 1
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 43

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guevara Guembe, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatíuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)

Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Robles Guadarrama, Fidel. (PT)

NO VOTANDO

Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Renato Tronco, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico del dictamen que nos ocupa, tenemos 0 votos en abstención, 1 voto en contra y, considerando el voto a favor del diputado Cuauhtémoc Pola y del diputado Renato Tronco, tenemos 44 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea así algún diputado o diputada desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar artículo alguno.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Administrativos y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamiento, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de

nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Domingo Bahena Corbalá, a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Domingo Bahena Corbalá.

- EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Con el permiso de la Mesa.

Reconocer jurídicamente a los particulares que así lo deseen y sin mayor costo, herramientas electrónicas para facilitar la celebración de actos jurídicos, es la razón por la que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional se pronuncia a favor de este dictamen.

Quiero destacar que en la discusión de la comisión, el grupo legislativo buscó que el uso de la firma electrónica entre particulares no fuera obligatorio y, principalmente, no generara el pago de un nuevo derecho, pues, como todos saben, la iniciativa que el gobernador del Estado emitió a esta Soberanía originalmente planteaba el cobro de 7 salarios mínimos por registrar ante la Secretaría de Finanzas los certificados digitales que corresponden a la firma electrónica; además, 10 salarios mínimos por cualquier modificación o actualización posterior y 7 salarios mínimos por cualquier otro servicio que brinde la Dirección General de Innovación Tecnológica.

De entrada, no estábamos de acuerdo, como no lo estaremos con que el ciudadano se le siga buscando, se le sigan inventando impuestos o derechos o contribuciones nuevas.

Esta cuestión fue la primera petición objetiva del grupo legislativo y le agradecemos el apoyo y coincidencia de los diputados Velázquez Yunes y Félix Porras, presidente y miembro de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, la disposición para realizar los ajustes necesarios para que la creación del pago de nuevos derechos en el Código de Derechos saliera del dictamen y se permitiera el uso de estas tecnologías sin mayor costo

para el ciudadano, sin que el Estado le cobre por registrar su firma electrónica en el registro, para que los efectos... para que efectos de mayor certeza jurídica se crearan ex profeso.

Por esta razón, ven ustedes que no aparece el Código de Derechos en el dictamen que hoy se somete a consideración.

No obstante, el uso de la firma electrónica permitirá a los particulares celebrar contratos de orden civil, ya que los comerciales no son competencia de este Congreso del Estado, pero la celebración de éstos con la firma electrónica e insisto para quien así lo desee, se hará con mayor seguridad, haciendo que las transacciones de Internet tengan altos niveles de certidumbre al garantizar la integridad de la información y establecer una equivalencia funcional entre la firma autógrafa y el consentimiento expresado en forma electrónica.

De cualquier manera, esperamos que en el próximo paquete económico para el año 2016 no pretendan cobrar lo que hoy querían imponer porque, de ser así, lejos de promover el uso de nuevas tecnologías entre los ciudadanos, estarán desincentivando e incluso poniendo obstáculos al ejercicio del derecho, al uso de la tecnología e Internet, que en la Carta Magna estatal, por cierto, lo encontramos como un derecho humano.

Estaremos muy pendientes de que esto no ocurra, que no se vuelva a poner en la mesa la creación de estos nuevos derechos, ya que será preferible hacer a un lado la intervención del Estado en el proceso antes de crearle al ciudadano veracruzano más pagos por derechos.

En este sentido y por el consenso logrado con los compañeros diputados y el equipo técnico del Poder Ejecutivo, autor de esta iniciativa, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional votará a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2015/05/02

HORA: 12:40:01

MOCIÓN: Punto XII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 40
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 40

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)

García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guevara Guembe, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez registrados los resultados en el tablero electrónico del dictamen que nos ocupa, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y, considerando el voto a favor del diputado Cuauhtémoc Pola, tenemos 41 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar artículo alguno.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Hacienda del Estado y de Hacienda Municipal, y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA. C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 5

FECHA: 2015/05/02

HORA: 12:44:56

MOCIÓN: Punto XIII. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR	: 40
EN CONTRA	: 0
ABSTENCIÓN:	0
TOTAL	: 40

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guevara Gumbre, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados...

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico y considerando el voto a favor del diputado Cuauhtémoc Pola, tenemos 41 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Jesús Carranza a suscribir contrato de comodato con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz con el fin de recibir de esta dependencia estatal un vehículo tipo ambulancia para ser utilizado en las labores de auxilio y transporte, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Texhuacan a enajenar como desecho ferroso diversas unidades vehiculares de propiedad municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en virtud de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Tihuatlán a celebrar convenio de colaboración administrativa con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el pago centralizado de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Iliatlán la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Iliatlán, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será responsable de realizar las actividades en la materia en el ámbito municipal, emitido por la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Camerino de Mendoza (*sic*), Chiconquiaco, Hueyapan de Ocampo, San Andrés Tenejapan, Tatahuicapan de Juárez, Tres Valles, Los Reyes, Río Blanco y Zongolica a suscribir convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres, a efecto de acceder a los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2015, emitido por la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, y dado que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Coyutla, Gutiérrez Zamora, Tecolutla y Emiliano Zapata a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, emitido por la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, y en razón de que estos dictámenes ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Para proceder a dar lectura en tribuna al Informe de Labores de la Diputación Permanente realizadas durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pido al diputado vicepresidente pase a ocupar la Presidencia en tanto hago lo propio.

- LA C. DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA:

Con su venia, señor presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento el informe de la Diputación Permanente respecto de los asuntos

que fueron atendidos en el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura.

La Diputación Permanente, elegida por el pleno de esta Soberanía el 30 de enero del año en curso, de conformidad con los artículos 40 de la Constitución Política del Estado, 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se integró por los ciudadanos diputados y diputadas: Octavia Ortega Arteaga, presidenta; Cuauhtémoc Pola Estrada, vicepresidente, y Ana Cristina Ledezma López, secretaria, y los diputados Gladys Merlín Castro, Heber Alán Carballo Salazar, Octavio Pérez Garay, Carlos Ernesto Hernández Hernández, Carlos Gabriel Fuentes Urrutia, Mónica Robles Barajas y Jaqueline García Hernández como propietarios.

Como sustitutos: Minerva Salcedo Baca, Ana María Condado Escamilla, Alejandro Zairick Morante, Ignacio Enrique Valencia Morales, Antonino Baxzi Mata, Tonatiuh Pola Estrada, Adolfo Jesús Ramírez Arana, Víctor Román Jiménez Rodríguez, Juan Eduardo Robles Castellanos y Juan René Chiunti Hernández.

Durante este Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional, que comprendió del 1º de febrero al 30 de abril de este año, la Diputación Permanente celebró su Sesión de Instalación y seis sesiones ordinarias, convocó a dos periodos de sesiones extraordinarias y una Sesión Solemne en la que se develó la inscripción con letras de oro de la leyenda: "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".

Por lo que se refiere a los asuntos tratados en las sesiones ordinarias de la Diputación Permanente a esta honorable asamblea:

Se recibieron dos iniciativas del titular del Poder Ejecutivo, doctor Javier Duarte de Ochoa: la primera fue con proyecto de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios; la segunda, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los código Civiles, de Procedimientos Administrativos, de Derechos y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, se presentaron por diputados integrantes de esta Legislatura, 12 iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se turnaron a las comisiones permanentes correspondientes, mismas que se describen a continuación:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para crear la Comisión Permanente de los Derechos de la Niñez, presentada por el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, integrante del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano.

Iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

presentado por el diputado Octavio Pérez Garay, integrante de esta Legislatura y miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, signada por la diputada Jaqueline García Hernández y el diputado Alejandro Zairick Morante.

8 iniciativas con proyecto de decreto, por integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, que reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado y diversos ordenamientos legales.

También se conoció en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero del año 2015, la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la que se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales de Hacienda del Estado y Hacienda Municipal.

Diputados de los diversos grupos que integran esta LXIII Legislatura presentaron 8 anteproyectos de puntos de acuerdo, los que, en términos del artículo 59, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder legislativo, se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite.

En la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2015, se recibió la propuesta de convocatoria al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la que se llevó a cabo con fecha 13 del citado mes y año, en la que se recibió de la Junta de Trabajos Legislativos, la propuesta de nombramiento del licenciado Francisco Portilla Bonilla como secretario general de este honorable Congreso por el sensible fallecimiento del maestro Francisco Javier Loyo Ramos.

Además del oficio signado por el diputado Miguel Ángel Sedas Castro, por el que solicitó licencia para separarse del cargo.

Fueron aprobadas cuatro iniciativas de decreto.

Se conoció de la licencia de Omar Cruz Reyes, presidente municipal de Medellín de Bravo. Asimismo, se aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo presentado por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se le concede licencia para separarse del cargo por un año al síndico del ayuntamiento de Zentla, Veracruz.

Por otra parte, en la Tercera Sesión Ordinaria que se verificó el 12 de marzo de 2015, la Secretaría General rindió el informe respecto de la votación emitida por los ayuntamientos sobre el proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero,

recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2015, se recibió y aprobó la propuesta de convocatoria al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se llevó a cabo el 26 de marzo de 2015, agendándose el dictamen de la Comisión Permanente Instructora, relativo a la denuncia presentada en contra del presidente municipal propietario de Medellín de Bravo y voto particular sobre el mismo, presentado por el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

De las Comisiones Permanentes Unidas de Transporte, Tránsito y Vialidad y de Justicia y Puntos Constitucionales, se sometió a votación el dictamen con proyecto de Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz, mismo que fue aprobado.

También, en lo que fue la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2015, la Junta de Coordinación Política, conformada por las diferentes fuerzas políticas, presentó proyecto de punto de acuerdo relativo a la renuncia presentada por el licenciado José Luis Salas Torres al cargo de consejero de la Judicatura del Poder Judicial y por el que se nombra a un nuevo consejero, acordándose aceptar la renuncia y nombrar al sustituto, aprobándose la propuesta del ciudadano licenciado Edgar Mauricio Duck Núñez para ocupar el referido cargo.

Durante el periodo del que se informa se presentaron 183 dictámenes con proyecto de acuerdo, así como 3 puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

6 pronunciamientos por diputados integrantes del Grupo Legislativo de Acción Nacional.

La correspondencia recibida alcanzó también un número de 594 asuntos de diversos contenidos.

Compañeras y compañeros diputados.

Es muy satisfactorio el haber presidido esta honorable Diputación Permanente en las actividades realizadas durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura de la que formamos parte.

He tenido la experiencia de la inclusión igualitaria de género en esta representación, pues, se ha conseguido el logro de trascendental importancia. Me refiero a la paridad en la composición de esta Diputación Permanente y, no sólo esto, sino la armonía que vivimos con todos ustedes en los trabajos legislativos que nos fueron encomendados. Claro que con la divergencia natural, fruto de la democracia que estamos construyendo, pero todo con la firme convicción y vocación de servir a Veracruz.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la diputada secretaria se sirva a dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de diversas comisiones de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscribimos, miembros de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha conocimos de la solicitud del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza en el sentido de modificar la integración de diversas comisiones permanentes y especiales de esta Legislatura, a fin de que pueda formar parte de las mismas el diputado Gerardo Fuentes Flores, quien entró a ejercer el cargo en sustitución del diputado Miguel Ángel Sedas Castro, ante la licencia concedida a este por el pleno del Congreso del Estado.

Por lo anterior y ante la procedencia de dicha solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 33, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 fracción II, 44 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, este órgano de gobierno somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se designa al ciudadano diputado Gerardo Fuentes Flores como presidente de la Comisión Permanente de Editorial, Biblioteca y Archivo y como vocal de la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, así como presidente de la Comisión Especial del Café y de la Caña para el Desarrollo del Estado y como vocal de la Comisión Especial de Energía y Recursos Renovables de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en todos los casos en sustitución del diputado Miguel Ángel Sedas Castro.

Segundo. Comuníquese a los ciudadanos gobernadores del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el primer día del mes de mayo del año 2015.

Junta de Coordinación Política

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Domingo Bahena Corbalá
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Juan René Chiunti Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza
(Rúbrica)

Diputada Ana María Condado Escamilla
Coordinadora del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento
Ciudadano
(Rúbrica)

Y

Diputado Francisco Garrido Sánchez
Del Partido Alternativa Veracruzana
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico, conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

En tal razón, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 6

FECHA: 2015/05/02

HORA: 13:10:56

MOCIÓN: Punto XXI. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 39
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 39

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guevara Guembe, Cecilia Josefina. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)

Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado que desee emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 en contra y, considerando el voto a favor del diputado Cuauhtémoc Pola, tenemos un total de 40 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos ocupa.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado José Jesús Vázquez González con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a dependencias federales, estatales, municipales y sociedad en general para iniciar acciones de prevención y combate anti incendios forestales en el Estado.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Compañeros, amigas y amigos diputados, medios de comunicación y público presente.

Hablar de estadísticas y extensión, de lo que significan nuestros ecosistemas en el Estado de Veracruz, sería ser reiterativo en lo que ya todos conocemos, pero lo que es verdaderamente importante y preocupante es venir nuevamente con este punto de acuerdo que el año pasado en fechas similares propusimos y que no fue escuchado, un punto de acuerdo donde se les exhorta a las autoridades estatales, federales y municipales de que fomenten la cultura de la prevención de incendios forestales.

El 98 por ciento de los incendios forestales en este Estado son ocasionados por la mano del hombre, 98 por ciento. Únicamente un 2 por ciento es ocasionado por cuestiones naturales, ya sea la tala ilegal, la cacería furtiva o las llamadas "quemadas" que, en teoría, intentan ser controladas por parte de nuestros campesinos y no lo hacen de mala fe, sino por falta de asesoramiento, que conlleva que esas quemadas se salgan de control y ocasionen situaciones más complicadas.

A todo el mundo le gusta hablar del cambio climático. Es un tema que se ha vuelto muy común y muy rentable políticamente, pero a la hora de enfocar acciones pocos vemos que realmente haya un compromiso de autoridades municipales, de legisladores, de estados, de Federación.

Nuestro Estado de Veracruz sufre actualmente incendios forestales en zonas muy precisas y enfocadas y reiterativas: el Pico de Orizaba, siendo de las más afectadas el valle del Cofre de Perote, la sierra de Los Tuxtlas, la sierra de Santa Martha e inclusive el distrito de un servidor.

Es por eso que hoy los invito y no con estadísticas como las que hemos mencionado en el pasado, sino analizando la problemática que conlleva esto, para que juntos lo podamos atacar como son:

La falta del suficiente conocimiento técnico del manejo del fuego por parte de los productores agropecuarios y éste es uno de los principales factores que dan origen a los incendios forestales.

La falta de conciencia ambiental por parte de la sociedad en el cuidado de sus selvas y bosques.

El poco involucramiento y participación de las dependencias federales y estatales del sector agropecuario en la difusión de la Norma Oficial Mexicana 015-SEMARNAP-SAGARPA-2007, la cual define las especificaciones técnicas del uso del fuego en terrenos forestales y las actividades agropecuarias.

La falta de aplicación de la ley y de sus sanciones a quienes incurren en el uso irresponsable del fuego y aquí también, compañeros, preocupados por el tema de la corrupción, es un tema sumamente importante para atacar.

Por todo esto y por la importancia de ya no ser reiterativos ni repetitivos es que los invitamos a este Congreso, a las autoridades municipales, que gasten menos en fiestas patronales y más en medio ambiente, a que lleven a cabo las siguientes acciones con este:

ANTEPROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que las dependencias federales, SAGARPA, estatal, SEDARPA, y municipios, a través de sus direcciones de Protección Civil y Fomento Agropecuario, tengan mayor participación en la difusión de la norma 015-SEMARNAP-SAGARPA, capacitando a los funcionarios de sus dependencias en dicho tema para que, a su vez, replique esta norma al sector de su interés, asociaciones ganaderas, agrícolas, ejidos y comunidades.

Segundo. Que los ayuntamientos cuenten con un programa municipal de protección contra los incendios forestales que contemple actividades preventivas de detección, control y liquidación de incendios.

Tercero. Reforzar la difusión y las campañas de mensajes preventivos para evitar incendios forestales a través de los diferentes medios de comunicación, y

Cuarto. Que las dependencias federales, PROFEPA, y estatales, Procuraduría del Medio Ambiente, revisen sus protocolos normativos con la finalidad de hacer buscar los mecanismos para agilizar y hacer efectivas las sanciones a quienes incurran en un uso irresponsable del fuego.

Y antes de retirarme de esta tribuna, quiero mencionar que, en la vida, nadie es dueño de la verdad absoluta, que siempre necesitamos de esa verdad que otros ven para poder construir un mejor México y un mejor Congreso.

Hoy, mi estimado Fidel, quiero decirte desde esta tribuna, tu verdad siempre ha sido importante porque no podemos concebir ni construir una verdad absoluta sin escucharlos a todos.

Hoy, a nombre y a petición de mis compañeros, quiero que sientas un aplauso muy fuerte porque estamos aquí contigo y nos haces falta.

(Aplausos)

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese en anteproyecto a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos al desahogo del pronunciamiento relativo a las políticas de transparencia y acceso a la información pública en las dependencias, entidades y organismos autónomos del Estado de Veracruz, presentada por el diputado Julen Rementería del Puerto, por lo que tiene el uso de la palabra el referido legislador.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

En cada sesión del periodo de receso que concluyó justo el día de hoy, dando inicio a este periodo ordinario, dimos cuenta de la opacidad, mal manejo y posible desvío de recursos y, en consecuencia, dimos cuenta también de un probable daño patrimonial a la hacienda pública del Estado por parte de quienes recaudan y administran los recursos provenientes del impuesto del dos por ciento a la nómina que, mes a mes, pagan los empresarios veracruzanos.

Como lo hicimos ver y hasta el momento no ha habido manera de saber dónde está el dinero producto de la recaudación de este impuesto, la del dos por ciento, el impuesto del dos por ciento a la nómina fue creado en el año 2001 con el objeto de destinar la recaudación para obras públicas de alto impacto y posteriormente se incluyeron estímulos a micro, pequeñas y medianas empresas y también para acciones, palabra, por cierto, muy ambigua, en materia de protección civil.

Para la administración del cien por ciento del impuesto, es decir, para administrar todo el dinero recaudado a los empresarios veracruzanos se estableció un fideicomiso público, el hoy denominado Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Dicho esto, tenemos que entre 2009 y 2013 y nos falta el 14 y el 15, ya lo veremos, la Secretaría de Finanzas recaudó por concepto del pago de este impuesto un total de 8,380 millones de pesos, de los cuales no llegaron al fideicomiso 2,573 millones de pesos, más de 2,500 millones se extraviaron en esos cinco años y falta sumar lo que ya

sabemos en el 2014 y en el 2015. La cifra así rebasaría por mucho los 3 mil millones de pesos.

Hasta el momento nadie nos ha rendido cuentas sobre esta situación, nadie ha informado a los veracruzanos en dónde se invirtió ese dinero, pero llegar a la conclusión socrática de que yo sé que no sé nada, no fue fácil; para llegar a concluir, en efecto, nadie sabe y nadie supo, tuvimos que nadar contra corriente.

Primero, el 26 de febrero expusimos en tribuna los malos manejos que la Auditoría Superior de la Federación reprocha al Estado de Veracruz por más de 11 mil millones de pesos que aquí en Veracruz nadie advirtió.

El día 12 de marzo nuevamente expusimos en tribuna el déficit que advertimos, luego de comparar de manera básica las cuentas públicas consolidadas de la SEFIPLAN contra las cuentas públicas del fideicomiso del dos por ciento a la nómina, contenidas en los diversos informes de resultados del órgano de fiscalización. Ese día pedimos, en nuestro carácter de representantes populares, la información a la SEFIPLAN y al fideicomiso del dos por ciento a la nómina, que nos permitiera al menos confirmar lo obvio y a partir de aquí iniciamos una batalla por la transparencia contra la opacidad, la cual ganaremos, sin duda alguna.

El 23 de marzo venció el plazo para obtener respuesta por parte de Finanzas y del fideicomiso. La primera nos quiso retrasar la entrega de información por diez días hábiles más, es decir, SEFIPLAN requiere de veinte días hábiles, casi treinta días naturales, para entregar la información sobre una función básica que se realiza: la recaudación. La segunda entidad, el fideicomiso, simplemente no informó nada, dejó correr el plazo y no nos notificó ni siquiera la razón de su silencio.

Al día siguiente, en tribuna expusimos esta situación que lo que, vía oficial y por escrito, nos fue negado. En los medios, diferentes actores políticos y servidores públicos estaban tratando de explicar, pero sin ofrecer pruebas, datos concretos de dónde está el dinero; sólo argumentaban, incluso especulaban como lo hizo el secretario ejecutivo del fideicomiso, quien señaló a la prensa que el dinero faltante seguramente fue ejercido por Finanzas para realizar obras, seguramente.

Por supuesto que no nos quedamos de brazos cruzados y el 27 de marzo interpusimos recursos de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información contra la petición de prórroga de Finanzas y contra el silencio u ocultamiento de la información del fideicomiso. Actualmente el procedimiento está en marcha y teniendo cuidado de no revelar información que pueda afectar el proceso, sí puedo decirles que al momento no se nos ha proporcionado información que esclarezca el paradero de estos más de 3 mil millones de pesos del dos por ciento a la nómina y que el fideicomiso ha confirmado que, en efecto, no le fueron transferidos todos esos recursos que han sido recaudados, pero además, no están coincidiendo las cifras entre lo contenido en la Cuenta Pública y lo ahora expresado por el fideicomiso, cosa que nos alarma aún más.

Esta situación la estaremos revelando una vez que el IVAI resuelva estos recursos, pero la cuestión no termina ahí. Nosotros advertimos ciertas maniobras, cierto complot, cierto ardid para evitar, al evadir la entrega de información mediante interpretaciones cerradas totalmente contrarias al artículo 6° constitucional, que contiene el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la información pública en poder de cualquier ente público, de cualquiera, y contiene también la obligación por parte de los sujetos obligados de garantizar el acceso a la misma; de esta manera, volvimos a preguntar diversa información referente al mismo tema, el dos por ciento a la nómina, ahora al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a la Contraloría General del Estado y nuevamente a la SEFIPLAN y al fideicomiso, y el resultado es el siguiente:

Iniciaré por el fideicomiso. Para variar, este sujeto, obligado por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral que señala que todo fideicomiso público está obligado a revelar la información pública que se encuentra en su poder y este fideicomiso volvió a ocultar la información solicitada y no la entregó en los plazos previstos en la ley. Esta entidad quizás ignora que todo ente que maneje recursos públicos, recursos de la gente, en este caso, recursos de los veracruzanos, está obligado a transparentar su gestión y permitir el acceso a la información correspondiente. Obviamente, ante esta negativa, ya volvimos a impugnar.

Por su parte, el ORFIS, el Órgano de Fiscalización, el organismo autónomo por mandato constitucional encargado de la función de fiscalización y originalmente corresponde a esta Soberanía y que se le ha confiado a él, respondió que cualquier información relacionada con esta situación que hemos venido expresando, la busquemos nosotros en su página web. Así contestó.

Es evidente que nuestro órgano garante de la fiscalización ignora el contenido del artículo 9 de la Ley de Transparencia que nos rige en el Estado, el cual señala que en caso de que algún particular formule solicitud de información que no sea reservada o confidencial, se tiene la obligación de entregarla aunque la misma se encuentre a su o a nuestra disposición, a través de otros medios como puede ser el Internet y es que debo decirles que la liga que nos proporcionó el ORFIS, nos dieron documento de más de mil hojas, donde quiere que el ciudadano común busque por sí la información que él debe entregar.

Esto es, señores diputados y diputadas, una burla, un cinismo y una violación a los derechos humanos en materia de acceso a la información pública, que pone de manifiesto la opacidad de ese órgano que se supone cuida y supervisa que los recursos de los veracruzanos se apliquen para los fines que tengan destinados; si no, para qué queremos a un organismo tan caro como éste, el ORFIS.

Por su parte, la SEFIPLAN nos pretende hacer valer que cualquier información pública que se requiera a partir de investigaciones, reportajes o entrevistas que los medios de comunicación expresan, prácticamente carece de importancia y no son razón suficiente para que un ciudadano cuestione o solicite información pública. Obviamente, también los impugnaremos porque no se pueden escapar con esa vaguedad.

Pero rescato una de las respuestas que le concedió la SEFIPLAN. Fijense bien, nos informa que no existe fundamento legal, un artículo en la ley, para que los recursos recaudados por concepto del impuesto del dos por ciento a la nómina se desvíen o no llegue en un cien por ciento al fideicomiso. De esto ya podemos desprender que, digan lo que digan, el hecho de no haber entregado la totalidad de los recursos recaudados configura al menos un acto sin fundamentación ni motivación, es decir, que hicieron lo que quisieron, sin tener facultades para ello, y esto violenta el Estado de Derecho que, como ustedes saben, se resuelve en que la autoridad puede sólo hacer aquello que tenga expresamente permitido en la ley. Es obvio que, a partir de esto, las transferencias que no se realizaron, sin duda, serían causa suficiente para fincar responsabilidades, máxime que esta situación se viene advirtiendo desde hace varios años en las diversas cuentas públicas.

Sin embargo y, finalmente, me quiero referir a la contraloría, la cual manifestó una cosa muy importante: no existe hasta este momento ningún procedimiento en responsabilidad contra algún servidor público que haya hecho el mal manejo de recursos que venimos exponiendo y que nos quieren ocultar.

Es reprochable, sí, que la Contraloría General no investigue lo que se ha estado infundiendo en los medios de comunicación o que hemos expresado aquí en esta tribuna, respecto de un posible quebrante multimillonario a la hacienda pública. Aquí, igual que con el ORFIS, para qué se querría, entonces, a la Contraloría o para qué serviría este órgano del gobierno del Estado.

Como podemos ver, en Veracruz no tenemos solamente opacidad, sino, además, impunidad. Hemos interpuesto hasta este momento seis recursos de revisión ante otro organismo autónomo del Estado como lo es el IVAI y esperamos que se nos restituya en la violación de los derechos de acceso a la información que sistemáticamente nos han venido violentando, no a Julen Rementería, no a un diputado local, ni siquiera a los diputados de un grupo legislativo de oposición, sino a los ciudadanos veracruzanos que tengo y tenemos la obligación, los aquí presentes, de representar con dignidad.

Digo que hasta este momento van seis recursos porque tendremos que acumular otros más, derivados de otras solicitudes de acceso a la información que también se nos han venido negando y es que no puede ser de otra manera. Cuando nosotros solicitamos diversa información relacionada con las propias recomendaciones que el ORFIS realizó tanto a la SEFIPLAN como al fideicomiso en relación con el dos por ciento a la nómina y que, además, fueron preguntas que surgen a partir de las evasivas del mismo ORFIS, es decir, el propio ORFIS provocó nuevas solicitudes por andarse por las ramas y por no respondernos nuevamente. Resulta que nos contestan exhibiendo un acuerdo que clasifica, óiganlo bien, como de acceso restringido a la modalidad reservada toda la información que pedimos.

La joya de esta respuesta, lo verdaderamente irregular es que el acuerdo que emite el Comité de Acceso a la Información del ORFIS es del 21 de abril de 2015 y nuestra solicitud

se ingresó el 10 de abril, es decir, que producto de nuestra solicitud de información, el ORFIS genera 11 días después un acuerdo que restringe nuestro derecho.

Es evidente la irregularidad que emana de este acuerdo, ya que a menos de que el acuerdo fuera de fecha anterior a mi solicitud, podría ser que se pudiera llegar a calificar como reservada, pero este grupo legislativo del Partido Acción Nacional no tolerará que el derecho de acceso a la información sea negado a partir de actos creados posteriormente y es proceso para asegurar la opacidad del gobierno, en lugar de garantizar el ejercicio pleno de los derechos que tenemos todos, máxime que estamos hablando de un organismo que esta Soberanía dotó de autonomía precisamente para cumplir con eficiencia su función fiscalizadora. Sí, estoy hablando de ése, del ORFIS, el que no ha cumplido, el que no cumple y el que no parece que le da la gana cumplir con lo que son sus obligaciones.

Sabemos que la sociedad civil está interesada en conocer el destino de los recursos que no llegaron, por supuesto, al fideicomiso. Ahí están las declaraciones en la prensa, de los diversos organismos intermedios, declarándolo.

En este sentido, debemos tener presente que nuestra función de fiscalización es irrenunciable. El derecho humano de acceso a la información debe ser garantizado y la transparencia gubernamental no puede postergarse más. Si queremos que este sistema nacional anticorrupción, que seguramente presumiremos, que ya aprobamos antes que muchos otros estados, si queremos que realmente funcione, si queremos realmente combatir la corrupción, debemos empezar por dar transparencia al actuar de este gobierno y no sólo del Ejecutivo, también del Poder Judicial y, por supuesto, dar transparencia a este Congreso del Estado, así como a los organismos que han sido dotados de autonomía por el pueblo veracruzano.

Compañeros diputadas y diputados.

Por el momento, aún no puedo concluir qué pasó con los recursos del dos por ciento a la nómina que nunca llegaron al fideicomiso creado para administrarlos. Sólo puedo concluir, lamentablemente, como lo hiciera aquél filósofo hace más de 2,300 años, yo sólo sé que no sé nada. Por tanto, algo sé y me basta por el momento a que los veracruzanos también sepan algo, que tengan certeza de algo, que de ese dinero los veracruzanos sólo saben que no saben nada.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Procedemos al desahogo del pronunciamiento relativo al inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del segundo año legislativo de la LXIII Legislatura del Estado de Veracruz, presentado por los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción

Nacional, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera Hernández, coautor del citado pronunciamiento.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:
Con su venia, diputada presidenta.

Saludando con mucho aprecio a mis amigas y amigos diputados aquí presentes, así como también a los medios de comunicación y al público presente. Sean bienvenidos a ésta, su casa.

El día de hoy iniciamos el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de trabajos de esta LXIII Legislatura y, como grupo legislativo, nos hemos dado a la tarea de hacer un diagnóstico sobre la situación que prevalece en nuestro Estado de Veracruz, con el fin de priorizar los temas que consideramos son de relevancia para la sociedad veracruzana, algunos por su trascendencia en la vida de la sociedad y otros por su urgencia y necesidad.

En este tenor, hemos definido cinco grandes temas de trabajo legislativo que serán el punto de partida de nuestra agenda y son los siguientes: la familia, anticorrupción, democracia, derechos humanos y el campo.

El primer tema de nuestra agenda es la familia. Por ello y porque el bienestar de las familias, de las niñas, niños y adolescentes no puede esperar, el día de hoy hemos presentado ante esta Soberanía la iniciativa de Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, con la cual se brindará protección legal a los derechos de la niñez, es decir, el sano esparcimiento, a la educación, a la salud, a la libertad de expresión, a la libertad de consciencia, a la intimidad.

La citada iniciativa, además de obedecer a una armonización con la ley general expedida apenas hace unos meses, incorpora normas de nuestra propia legislación como lo es la atención y protección a los menores en primera instancia.

Esta armonización no termina aquí puesto que es necesario emprender las reformas de la Constitución del Estado en materia de interés superior de la niñez, en materia de juventud y en materia penal, entre otras.

El aprovechamiento del bono demográfico requiere de tomar acciones para incorporar a la población en edad productiva a la actividad económica, por lo que el desarrollo integral de los jóvenes y su inserción en la vida laboral resulta determinante para el desarrollo económico del Estado.

La garantía de estudios, de apoyos para los emprendedores, de beneficio para las adolescentes embarazadas, de participación política, de expresión, de empleo bien remunerado, son temas que debemos atender desde aquí, del Congreso.

En este rubro también es importante que prestemos atención a los adultos mayores ya que, de acuerdo a los indicadores de crecimiento poblacional, el bono demográfico tendrá su clímax en el año 2019 y a partir de este año el bono empieza a disminuir, de tal suerte que el número de personas mayores de 64 años crecerá y por esa razón es necesario legislar ahora para que esta población llegue a esta etapa de su vida en las mejores condiciones, con atención y servicios especializados.

Otro tema que aflige a muchas familias veracruzanas tiene que ver con numerosos casos de personas desaparecidas y aquí vemos con gran preocupación la falta de protección de los derechos de las familias o círculos más próximos de quienes han desaparecido. La incertidumbre jurídica que se genera durante el proceso para la declaración de ausencia es alta y, lamentablemente, el procedimiento que señala el Código Civil para ello dura por lo menos tres años. Es ahí donde debemos intervenir para que en este lapso de tiempo se aseguren sus derechos a fin de evitar que las deudas, trabajo o crédito de las personas desaparecidas acaben con el patrimonio de la familia.

El segundo tema que reviste la mayor relevancia para México y para nuestro Estado es el sistema anticorrupción. Según datos del Banco Mundial, la corrupción en México cuesta nada más y nada menos que 1.5 billones de pesos.

Compañeras y compañeros diputados.

Nuestro país está envuelto en un grave problema de corrupción, de sobornos, de falta de ética, de conflicto de intereses y en tanto no se estabilicen los mecanismos legales para prevenir este tipo de prácticas, nuestras leyes serán y seguirán siendo insuficientes. El sistema anticorrupción, propuesto por Acción Nacional, reconoce que este problema es complejo e impacta prácticamente todos los ámbitos del gobierno, por lo que la solución no solamente se reduce a una ley que establezca sanciones, sino que se vea encaminada a lograr un sistema que articule los distintos ordenamientos relacionados con la materia, pero no por ello deja de ser urgente y no debemos esperar para reformar o aprobar leyes que permitan combatir desde ahora la corrupción.

Igualmente importante es contar con la regulación que ayude a la consolidación de la formación cívica y el fomento de los valores, así como la cooperación entre sociedad y gobierno, fomentando un conocimiento de las disposiciones jurídicas vigentes y los valores para alcanzar la sana convivencia y el desarrollo en el Estado.

El tercer eje temático de nuestra propuesta es la democracia y el primer punto que abordar en este eje tiene que ver con la participación ciudadana. Ahí vale la pena recordar la reforma constitucional del año 2012, que obliga en su artículo tercero transitorio a las legislaturas de los estados a expedir la legislación secundaria en materia de candidaturas independientes, así como iniciativa ciudadana y consulta popular. Esta asignatura sigue pendiente aun cuando este Congreso tiene en su haber un mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sentencia emitida desde el expediente SUBJE8/2014 del 3 de diciembre de 2014, misma

que ordena a esta LXIII Legislatura expedir de forma inmediata la legislación secundaria en los rubros antes señalados, a lo cual, por cierto, no se ha dado cumplimiento.

No obstante lo anterior, consideramos necesario que los instrumentos de participación ciudadana que al efecto se aprueben sean integrados en un solo ordenamiento.

Con respecto al derecho de acceso a la información pública y transparencia gubernamental, sabemos que se ha expedido la ley general en la materia, la cual mandata realizar las adecuaciones legislativas en los estados en un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigor de la ley y quisiéramos, antes que todo, hacer un llamado para que se demuestre con hechos la voluntad para hacer efectivo este derecho. Es inadmisibles que la autoridad reserve información de un día para otro con tal de no hacerla pública.

Por lo tanto, es urgente atender este tema fundamental para el fortalecimiento del sistema democrático de nuestro Estado y para hacer efectiva la transparencia gubernamental.

Una materia en la que también estaremos trabajando en este periodo es la electoral, ya que la armonización con las leyes generales están aún inconclusas. El día de hoy sólo contamos con la reforma a la Constitución del Estado; sin embargo, falta expedir la ley electoral veracruzana que regirá el próximo proceso electoral local, misma que iniciará en unos meses.

La reforma electoral requiere de consensos. Es importante que las reglas electorales estén avaladas por todos los partidos políticos.

El cuarto eje es el correspondiente a los derechos humanos, mismos que se han colocado en el centro del constitucionalismo mexicano. Por ello, estamos presentando propuestas que fortalezcan progresivamente la función de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Además, me quiero referir a propuestas que presentamos para fortalecer el campo veracruzano, para atender los innumerables problemas de inseguridad que persisten en la entidad y que afectan a este sector.

Buscaremos dar mayor dinamismo a la economía local y asegurar la protección del medio ambiente. Es necesario.

Finalmente, debo señalar que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional ha presentado diversas iniciativas respecto de estos ejes temáticos, mismas que se encuentran pendientes de dictamen, como lo es la Ley para el Fomento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Veracruz, presentada a la consideración de esta Soberanía el pasado 15 de enero y que busca promover la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas mediante políticas públicas que establezcan programas, acciones e incentivos con el fin de

fomentar más empleos, bienestar social y económico; al igual que la Ley de Prevención y Atención del Cáncer de Mama para el Estado, la cual tiene por objeto promover la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Esta ley es de avanzada, puesto que busca hacer efectiva la norma oficial mexicana de reconstrucción mamaria, aminorando con ello la secuela que deja en las mujeres esta terrible enfermedad.

Por supuesto, la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para sancionar a los particulares que participan en actos de corrupción ligados a funcionarios públicos.

La ley de movilidad, para hacer de nuestras ciudades espacios para las personas, más que para los vehículos, entre muchos otros temas que están en comisiones.

Deseo también señalar y reconocer que, si bien se ha avanzado lentamente en la dictaminación de propuestas que este Grupo Legislativo de Acción Nacional ha presentado a lo largo del año y medio, necesitamos acelerar el paso para contar con más iniciativas dictaminadas que tienen como único fin el beneficio de todos los veracruzanos.

Compañeras y compañeros diputados.

Es momento de apurar esfuerzos, es momento de trabajar más aún, de hacer lo que debemos hacer, de cumplir con la obligación que tenemos con los ciudadanos que nos eligieron como sus representantes y darle a Veracruz un mejor futuro.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para el desahogo del pronunciamiento sobre el fortalecimiento de la fiscalización superior y el combate a la corrupción en Veracruz, tiene la palabra su autor, el diputado Francisco Garrido Sánchez.

- EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Con el permiso de la Presidencia.

Saludo con afecto a mis compañeros y a mis compañeras diputadas.

Escuché con atención el posicionamiento del diputado Julen Rementería. Por lo tanto, Julen, porque yo tenía otra información en relación de que esas preguntas que habías solicitado al ORFIS fueron ya respondidas, estás en tu derecho de poder presentar una impugnación sobre las respuestas que te dio el ORFIS y, si me lo permites, yo mismo te acompañaré para que se puedan presentar las impugnaciones en relación a las preguntas.

Un Estado de Derecho en donde la ciudadanía mandata a todo servidor público para que sirva a su gente no debe tener cabida la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos.

El fortalecimiento de la fiscalización y el combate a la corrupción en el Estado de Veracruz es una acción que, como representantes del pueblo, debemos llevar a cabo de manera permanente y eficaz.

La transparencia en el manejo de los recursos públicos ha sido una de las más sentidas demandas del pueblo quien, en una República como la nuestra, es en quien recae la soberanía nacional y tiene en todo momento el derecho de exigir la rendición de cuentas a sus autoridades.

La corrupción es un mal que lacera no sólo a las instituciones gubernamentales, sino también a la sociedad misma, causando daños en el tejido social que, sin duda, conducen a un estado en donde la incertidumbre, la desconfianza y la inseguridad son el común denominador, pues, este lastre opera de manera sistemática y estructural, implicando con ello, la destrucción de la vida institucional, el desprecio por el marco de la legalidad y el triunfo de la ilegitimidad y de la inmoralidad.

Como servidores públicos tenemos la obligación de servir a nuestra gente, de contribuir para su desarrollo económico, cultural y social, generando las condiciones propicias para el bienestar de todas las familias veracruzanas. Ésa es nuestra responsabilidad y ésta es también nuestra obligación: coadyuvar porque Veracruz sea cada día un Estado mejor en toda la extensión de la palabra.

La función primordial de todo órgano legislativo es establecer el marco normativo que sea el fiel reflejo de la realidad social y que sirva para que la armonía y la paz social imperen en el Estado donde tienen aplicación.

Durante el mes de abril del presente año se aprobaron dos reformas constitucionales a nivel federal de suma importancia para fortalecer la fiscalización en el manejo de los recursos públicos y hacer frente a los actos de corrupción que tanto laceran a la sociedad.

Estas reformas, una en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y la otra en materia de combate a la corrupción, son reformas constitucionales que corresponden, la primera, a la disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, descansa en el principio de estabilidad en las finanzas públicas y su consideración en el sistema de planeación democrática del desarrollo.

Establece con ello las responsabilidades financieras para contratar deuda y de la contratación de operaciones de refinanciamiento o reestructura, así como el sustento constitucional al otorgamiento de garantías estatales para créditos contraídos por municipios.

Entre los puntos relevantes de esta adecuación constitucional es que se crea el registro único de deuda y un sistema de alerta para su manejo con requisitos específicos, en donde se prohíbe contratar deuda pública para el pago de gasto corriente y sólo se puede contratar para inversiones públicas productivas, previendo que las legislaturas locales autoricen la contratación de crédito público con la mayoría calificada, las dos terceras partes, previo análisis de las mejores condiciones de mercado, el destino de los recursos, la capacidad y el establecimiento del pago o el otorgamiento de las garantías.

Asimismo, los empréstitos autorizados a corto plazo se deberán liquidar a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno y en ese mismo periodo no se podrán contratar obligaciones financieras y, de no apegarse a dichos lineamientos, se incurrirá en responsabilidad por parte de los servidores públicos.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar deuda y las garantías que otorgue el gobierno federal sobre empréstitos de los estados y municipios y sobre el destino y ejercicio de esos recursos.

Tratándose de las entidades estatales de fiscalización, en el caso de Veracruz, el ORFIS, tendrán la facultad para fiscalizar las acciones de los estados y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Ahora bien, con respecto a la segunda de las reformas señaladas, relativa al combate a la corrupción, que se refiere básicamente a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el referido sistema comprende cuatro ejes fundamentales:

1. El fortalecimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación.
2. El fortalecimiento de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública
3. Dotar de facultades sancionatorias al Tribunal de Justicia Administrativa, y
4. La Creación de la Fiscalía Anticorrupción.

En materia de la Fiscalización Superior, el Sistema Nacional Anticorrupción destaca puntos importantes como los siguientes:

Se podrá auditar en tiempo real y hasta tres ejercicios anteriores.

Se elimina el principio de posteridad y anualidad, y

Se podrán auditar fondos y fideicomisos públicos y privados que manejen recursos federales.

Se fiscalizará a los órganos autónomos y se sustituye el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública por el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Aquí hay que señalar que el ORFIS ya lo está presentando desde hace algún tiempo.

Las participaciones federales serán fiscalizadas en un 92 por ciento por la Auditoría Superior de la Federación y el 8 por ciento por los órganos fiscalizadores locales y se prevé la facultad de atracción para investigar finanzas estatales y municipales en situaciones graves.

La reforma al artículo 113 de nuestra Carta Magna dispone que el Sistema Nacional Anticorrupción se conformará por el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, los cuales tendrán fundamentalmente la coordinación tendiente a cumplir con las políticas en materia de prevención, control y sanción de la corrupción, fortaleciendo así la integridad institucional.

Cabe señalar que en dicha reforma se prevé que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción, conforme a las bases previstas en el referido artículo 113.

De ambas reformas constitucionales se puede advertir con claridad que existe una obligación para las entidades federativas como lo son:

En el primero de los casos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, que los congresos locales deberán armonizar su legislación dentro de un plazo de 180 días naturales que contarán a partir de que sean expedidas las leyes secundarias, y

En el segundo de los casos, en materia de combate a la corrupción, que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción conforme a las bases previstas en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado.

Durante el mes de noviembre del año pasado, en el honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se aprobaron reformas y adiciones a nuestra Constitución local en materia de fiscalización superior, quedando pendiente su aprobación en un segundo periodo de sesiones ordinarias.

En ese sentido es que me permito solicitar a esta Legislatura se retome el estudio a nuestra Constitución local para que no nada más se contemplen las adiciones y reformas planteadas en materia de fiscalización superior, sino que se vaya más a fondo, que se adopten en nuestro texto fundamental las reformas dictadas a nivel federal, es decir, todo esto en un solo bloque, pero aportando la creatividad y el enriquecimiento que cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia puedan poner en servicio de Veracruz.

Lo anterior traerá consigo un trabajo legislativo mucho más ágil que nos permitirá cumplir con los tiempos que nos marcan las reformas planteadas y ser uno de los estados en adoptar los esquemas federales de disciplina financiera de las entidades

federativas y los municipios y el de combate a la corrupción, en paralelo con el fortalecimiento a nuestro sistema de fiscalización estatal.

Compañeros diputados.

Para nuestro orgullo, históricamente Veracruz se ha caracterizado por ser pionero y abonar en la construcción de nuestro sistema jurídico nacional, convirtiéndolo con ello en un Estado vanguardista, cuyas leyes e instituciones han servido de paradigma a seguir no sólo por otros estados, sino por la propia Federación.

Con los tópicos antes expuestos y atendiendo a la sensibilidad y madurez mostrada por los representantes de las diferentes fuerzas políticas en esta Legislatura, los exhorto de la manera más respetuosa a que sigamos anteponiendo el bienestar de los veracruzanos sin colores partidistas de por medio.

Veracruz se merece gobiernos transparentes, responsables y con disposición de informar de manera oportuna porque se administran los recursos públicos del pueblo.

Desde la Comisión de Vigilancia, que tengo el alto honor de presidir y con el apoyo de todos mis compañeros diputados que integramos la Comisión Permanente de Vigilancia, propongo que tomemos acciones para fortalecer los derechos de la ciudadanía, como lo son la transparencia y la rendición de cuentas.

Seguiremos trabajando bajo esa ruta de darle resultados a Veracruz, pero resultados alentadores, que impulsen a gobiernos de calidad, cada vez más cercanos a su gente y que la sociedad sea el mejor vigilante del manejo de los recursos públicos.

Solo así y fomentando los espacios de interacción entre gobernados y gobernantes, abonaremos al consenso y a la gobernabilidad.

Es momento de redoblar esfuerzos para combatir todo acto u omisión.

La lucha contra la corrupción es un deber de todos nosotros, por lo que seguro estoy que uniremos fuerzas para adecuar el marco normativo en nuestro Estado para erradicar la corrupción.

Que todo sea por el bien de Veracruz. Que todo sea por el bien de México.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Procederemos al desahogo del pronunciamiento sobre la situación que guarda el Estado de Veracruz, presentada por el diputado Fidel Robles Guadarrama del Partido del Trabajo, por lo que tiene el uso de la palabra el referido legislador.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:

Buenas tardes.

Antes que nada, mis agradecimientos a la solidaridad, compañeras, compañeros diputados, por este saludo y les quiero comentar que vamos bien en ese proceso de salud.

Quisiera dedicarles esta intervención a los maestros, a los estudiantes, a los pensionistas, a los colonos y a todo el pueblo que el día de ayer, 1° de mayo, participaron combativamente en esta importantísima fecha, dando a conocer su malestar, su enojo, su descontento, su desacuerdo con las reformas laborales, con las reformas a sus leyes de pensionados, por los recortes que está sufriendo la educación y que, sin duda, lastiman el desarrollo del pueblo. Valientemente hicieron sentir su malestar y se comportaron de una manera cívica, de una manera, pues, de protesta que, pues, se encuadra perfectamente en el cumplimiento de sus derechos de expresión como derecho humano.

Yo quisiera preguntarle con esta intervención, que es la situación que guarda el Estado de Veracruz actualmente, bajo el gobierno de Javier Duarte de Ochoa, si es cierto que vivimos en un Estado de Derecho.

Yo opino que no vivimos en Veracruz en un Estado de Derecho.

Nuestra entidad se mantiene estancada como la cuarta más pobre del país a pesar de sus ilimitados recursos y podemos afirmar que esto se debe al saqueo, no a la mala administración, al saqueo, que es de una gravedad que alcanza el grado de lesa humanidad. No sólo se trata de una acción concertada desde los poderes del Estado para encubrir un daño criminal contra el pueblo veracruzano, sino una traición a la Constitución Política del Estado y de la nación y a todo tipo de ética y de moral de quienes son electos para servir a la ciudadanía.

La principal responsabilidad de nuestros cargos es la protección de los derechos humanos y la defensa de las leyes que los garanticen. Muy lejos estamos en esta Legislatura, todavía, de cumplir con estos preceptos que juramos defender.

Somos los ejemplos que fundamentan la gravedad de mis palabras. Me voy a permitir enumerarlos para comprobar por qué se trata de un gobierno que comete crímenes de lesa humanidad y cómo esta Legislatura ha validado su voto, con su voto, su omisión y sus acciones, una acción criminal contra la salud, la educación, el desarrollo, el medio ambiente, la justicia y la falta de prevención y atención de los desastres naturales y antrópicos.

Vayamos al tema del endeudamiento público. La deuda pública reconocida a finales de 2014, la que mayor incremento ha tenido en los últimos años a nivel nacional por encima de otras entidades como Coahuila, asciende a 37,658 millones de pesos. El pago de intereses en 2015 de la deuda pública reconocida, 4,769.8 millones de pesos.

Cuentas por pagar o deuda, 98,418 703 (*sic*) millones de pesos. Tan sólo en educación, 40,608 millones; en salud, 13 mil millones de pesos; en seguridad pública, 4,281 millones de pesos que no se han pagado.

Deuda no reconocida. Pasivo circulante, 5, 631.7 millones de pesos; pasivos de las OPD's, 18, 847 millones de pesos. Un total de 24,479 millones de pesos. Subejercicio criminal, 2013, porque el 2014 todavía no la han publicado.

5,947 millones de pesos. Infraestructura y obras públicas, nada más 2,181 millones de pesos durante ese año, 65 por ciento no aplicado.

En educación, 995 millones de pesos; en desarrollo social, 443 millones de pesos, que representa el 21 por ciento no aplicado; en seguridad pública, 293 millones de pesos; gastos de gobierno, 252 millones, que corresponde al 17 por ciento; en medio ambiente, viendo las condiciones tan difíciles, tan catastróficas que vivimos en Veracruz, se dejó de ejercer 227 millones de pesos, que corresponde al 32 por ciento. Otras secretarías, 2,394 millones de pesos.

El presupuesto no liberado en inversión en el 2014 o subejercicio, nada más en la SIOP, 82 por ciento no ejercido.

En Espacios Educativos, 90 por ciento no ejercido; en Servicios de Salud, 72 por ciento no ejercido; en la Secretaría de Desarrollo Social, 93 por ciento no ejercido; el DIF, 54 por ciento no liberado; en CAEV, 88 por ciento no liberado. Por eso no cumplimos las metas del milenio.

El Plan del Papaloapan, 83 por ciento no liberado; la Universidad Veracruzana, 95 por ciento del presupuesto para construcción de infraestructura no liberada, y el Instituto Veracruzano de la Vivienda, 100 por ciento no liberado, y organismos operadores, 100 por ciento no liberados.

¿Por qué Veracruz tuvo que devolver a la Federación miles de millones de pesos por no demostrar su aplicación? El país recuperó 62,798.10 millones de pesos de recuperaciones por subejercicios. Veracruz contribuyó con el 22 por ciento de estas recuperaciones, es decir, 13,789.30 millones de pesos devueltos a la Federación por no haberse aplicado. Esto, sin duda, es una acción criminal contra el desarrollo, contra el combate a la pobreza, contra la salud del pueblo veracruzano.

Incremento de la pobreza en Veracruz y del incumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio. Fijense nada más.

Pobreza oficial. Total de habitantes en Veracruz: 7,985,000. Habitantes pobres de acuerdo a la CONAPO, 4,608,715; representa el 57.7 por ciento. De acuerdo a la CONEVAL y a los datos del Observatorio de Fiscalización de la Universidad Veracruzana, tuvimos un incremento durante este año de 466,946 nuevos pobres. Esto ratifica el fracaso de la política de este gobierno.

Tan sólo en usuarios de PROSPERA, de los que se ufana el gobernador: 2,848,527. En lugar de que decrecieran los usuarios de este tipo de programas, se incrementan en Veracruz.

En salud, en salud verdaderamente los datos son vergonzosos, son lamentables para el pueblo veracruzano.

De acuerdo a los objetivos del Desarrollo del Milenio, para el caso del Estado de Veracruz, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años para el año 2013, teníamos una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 18.3 niños por cada 10 mil; la meta comprometida era de 13.7 niños por cada 10 mil, es decir, fallecieron 634 menores que debieron haber sido salvados, pero en total, en Veracruz por este rubro han muerto en este año 2,524 niños menores de 5 años sin atención médica.

La tasa de mortalidad infantil de 14.4 niños por cada 10 mil; la meta era 10.8, fallecieron 496 menores que no debieron haber fallecido, menores de 1 año, durante este año; pero en total, de acuerdo a la tasa que tenemos, fallecieron 1,983 menores de un año.

La proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión es apenas en Veracruz del 69 por ciento, la meta era de 95 y quedaron sin vacuna 36,470 niños.

Ese subejercicio de 40 mil millones de pesos hasta ahora acumulado da muestra de este acto criminal.

La mejora de la salud materna. La razón de la mortalidad materna, 46.4 defunciones por cada 10 mil, que significan 64 defunciones de mujeres, que no cumplieron la meta de haberlos bajado al 22.2. La mitad debimos haber cumplido. Fallecieron 33 madres que se hubieran podido salvar. Por esto decimos que esto es un gobierno criminal y de lesa humanidad.

El problema del agua y ahora con el tema del *fracking* que tanto hemos insistido, en la entidad tenemos una población sin agua en la vivienda, la mayor del país. Tenemos 1,858,867 habitantes sin agua, que significa el 24.32 por ciento de las viviendas. Tenemos el primer lugar como Estado con personas sin agua en la vivienda y ahora con la aprobación de la reforma energética y el entreguismo del gobierno federal a la tecnología y a los bancos norteamericanos para saldar sus deudas financieras, nos imponen una tecnología destructiva del medio ambiente y de la salud que va a requerir para su explotación entre 9 mil y 29 mil metros cúbicos de agua por cada pozo, pero vamos a requerir para poder satisfacer el incremento de la población y el déficit de Veracruz, de acuerdo a la CONAPO, necesitaremos para una población de 8,046,828 habitantes de 2015, unos 196 mil metros cúbicos de agua diariamente y con los proyectos del *fracking* que se tienen proyectados para 2 años, 20 mil pozos, se requerirán 180,580 metros cúbicos de litros de agua.

¿A qué le vamos a dar prioridad, al consumo humano o al *fracking*? Éste es un verdadero dilema que el gobierno del Estado no ha querido aclarar y que nosotros aquí

tenemos una responsabilidad con una iniciativa de ley que hemos presentado 20 diputados.

Además, en Veracruz, los periodistas son agredidos, silenciados, desaparecidos, expulsados del Estado o de plano asesinados.

Tenemos el tercer Estado con más agresiones a periodistas con 41, con una escalada de 29 en 2011, 28 en 2012 y 38 en 2013 y los que han sucedido últimamente. Hay también ataques a sus celulares, hay intimidaciones vía Internet, saqueo de sus cuentas electrónicas y con esto, el sexenio de Duarte se ha convertido en el gobierno más sangriento en la historia del periodismo estatal y nacional con 11 periodistas muertos, 4 desaparecidos y 16 expulsados.

Recordemos hace unos días el aniversario de la periodista valiente, crítica, Regina Martínez.

En el tema de los Juegos Centroamericanos, observaciones fuertes de la Auditoría Superior de la Federación que hasta la fecha no han sido satisfechos ni respondidos ni concluidos.

Desde el año 2010, 2008, funcionarios observados: Fidel Herrera Beltrán, de la SEFIPLAN, SEDESMA, Salvador Sánchez Estrada y Silvia Domínguez López, con 5 millones de pesos comprometidos que no han sido aclarados en qué fueron invertidos, con 400 millones de pesos que se utilizaron en un cronograma que establecía, debían haberse ejercido y que no lo fueron; David Velasco Chedraui, Dionisio Pérez Jácome, Tarek Abdalá Saad, que ahora es flamante candidato bailarín, ex tesorero de SEFIPLAN, nada más se llevaron un patrimonio de 49 millones de pesos 951 mil 182. Nunca fueron trasferidos esos montos a las cuentas bancarias del fideicomiso.

Otro candidato flamante que quiere intimidar y protección desde la cámara, Alberto Silva Ramos, ex secretario de Desarrollo Social, con 51 millones 500 mil pesos y, bueno, también tenemos la práctica de la desafortunada delincuencia organizada electoral que hace que este Estado siga regido por un régimen que no es derecho, sino un régimen antidemocrático, despótico, autoritario, que no permite la libertad de voto, que no permite la libertad de expresión, que no permite la libertad de manifestación para sostener un régimen que siga protegiendo los privilegios de unos cuantos. Mantener la impunidad mediante organismos que, como ya otros compañeros pasaron a decir, han demostrado que no sirven para nada, como es el ORFIS y como es la Contraloría, quienes ya deberían siendo también juzgados y seguramente deberían estar, en un verdadero Estado de Derecho, en la cárcel.

Por eso, el Partido del Trabajo, nosotros vamos a presentar con fundamentos suficientes, probados, en donde no quede duda de nuestros dichos, con datos oficiales, con investigaciones científicas, con organismos universitarios que han llevado un monitoreo y un control muy detallado del comportamiento de las finanzas y del desarrollo o, más bien, del supra desarrollo social que tenemos en Veracruz, una iniciativa de denuncia de

ley de juicio político y declaración de procedencia en contra del gobernador Javier Duarte de Ochoa y lo vamos a fundamentar en el artículo 13 de la Constitución, que dice afectan a los intereses públicos fundamentales y, por consiguiente, a su correcto despacho, el ataque a los entes públicos, sobre los ataques a los entes o los malos manejos, el incumplimiento de sus normatividades, de sus reglamentación y de las leyes de vidas, la falta de aplicación de ejercicio presupuestal, los desvíos constantes, la opacidad, el ataque a la forma de gobierno del Estado, así como a la organización política y administrativa de los municipios cuando no les entregan con puntualidad sus participaciones; la violación sistemática, las garantías individuales y sociales; sobran ejemplos, sobre todo, aquellos que han sido víctimas de desapariciones forzosas, los casos de los periodistas y miles de muertos y desaparecidos, que no han sido nunca aclaradas sus muertes.

La violación sistemática a los planes y programas o presupuestos, así como a la normativa aplicable a la recaudación, manejo, administración y aplicación de los caudales públicos; el ataque al ejercicio del sufragio, constante, la usurpación de atribuciones; cualquiera acción u omisión en forma intencional que hiciera una infracción a la Constitución Política o a las leyes del Estado cuando cause daños o perjuicios o motive algún trastorno en el fundamento de los entes públicos. Todas éstas son razones fundamentadas en la propia Constitución del Estado que encuadran perfectamente en lo que ha sido el ejercicio de gobierno o, quizás, más bien, debiera decir de desgobierno de la actual administración; un ejercicio que ha dejado al Estado en situaciones de una pobreza criminal que ha dejado muertos, niños y madres, que ha dejado una sensación en trabajadores, en jubilados, hasta en los deportistas, que han sufrido la incapacidad, la negligencia, el atraco, el despojo de los recursos públicos y que no puede quedar impune.

Por eso, nosotros pensamos que es necesario que esta iniciativa de denuncia, de juicio político, empiece a trabajar porque, desafortunadamente, la ley nos da muy poco tiempo para que pueda ser dictaminado esto.

Y yo apelo a mis compañeros y a mis compañeras diputadas a que reflexionemos en esta situación, a que reconozcamos la gravedad de este compromiso que hemos sometido, que ha sometido la actual administración, además de 20 años de rezago, de deuda, de subdesarrollo al pueblo veracruzanos, a que recompongamos esto mediante la única manera que tenemos, que es mediante la ley, castigando, responsabilizando e impidiendo la impunidad de quienes han manchado la Constitución, de quienes han incumplido con su responsabilidad, de quienes se han enriquecido ilícitamente a costa del pueblo veracruzano.

Espero, compañeras y compañeros, que esta propuesta, esta iniciativa, esta denuncia sea realmente estudiada, reflexionada por ustedes y que vayamos a una nueva ruta en la historia de Veracruz, haciendo justicia y sacando a nuestro pueblo veracruzano de esta condición tan deplorable que no se merece porque, sin duda, los veracruzanos somos un pueblo digno.

Gracias.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión del día de hoy y se cita a la Segunda Sesión Ordinaria para el día jueves 7 de mayo del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
JORGE VERA HERNÁNDEZ	26, 58
OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA	43
JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ	51
FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ	61
FIDEL ROBLES GUADARRAMA	66
DOMINGO BAHENA CORBALÁ	15, 32
JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO	20, 53

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga
Presidenta

Dip. Cuauhtémoc Pola Estrada
Vicepresidenta

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Domingo Bahena Corbalá
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Ana María Condado Escamilla
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Juan René Chiunti Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Fidel Robles Guadarrama
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Portilla Bonilla

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Rogelio Herrera Santiago

Gonzalo Peláez Cadena

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx